



RESOLUCION N° 25/2026.-

EXPTE. N° 8107/2026 – H.C.D.-

VISTO:

La realización del Campeonato Mundial de Canotaje de Maratón 2026, organizado por la Federación Internacional de Canotaje (ICF);

CONSIDERANDO:

Que, dicho campeonato constituye uno de los eventos deportivos internacionales más importantes del calendario mundial de la disciplina, congregando a más de 700 palistas provenientes de más de 40 países, junto a entrenadores, jueces, asistentes técnicos, dirigentes y representantes de federaciones nacionales e internacionales.

Que, será un acontecimiento histórico para nuestra ciudad y para la región, en virtud de que será la primera vez que una ciudad de América Latina sea sede del Campeonato Mundial de Canotaje de Maratón, consolidando a Gualeguaychú como un destino con capacidad para albergar competencias deportivas de jerarquía internacional.

Que, el río Gualeguaychú será el escenario principal de la competencia, con un circuito que se extenderá desde el puente Méndez Casariego hasta la zona portuaria, aprovechando las excepcionales condiciones naturales y paisajísticas que caracterizan a nuestra ciudad.

Que, la competencia comprenderá las categorías Junior, Sub-23, Elite y Máster, permitiendo la participación de deportistas de diferentes edades y niveles competitivos, fortaleciendo el desarrollo y la promoción del canotaje.

Que, la organización de un evento de esta magnitud generará un significativo impacto deportivo, turístico, económico, cultural y social, promoviendo el crecimiento de la actividad comercial, hotelera, gastronómica y de servicios, además de proyectar la imagen de Gualeguaychú a nivel internacional.

Que, este campeonato representa una oportunidad única para fortalecer el posicionamiento de la ciudad como sede de grandes eventos deportivos, fomentando el intercambio cultural entre las delegaciones participantes y promoviendo los valores del deporte, la integración y la cooperación entre los pueblos.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante exprese su reconocimiento y acompañamiento a una iniciativa que prestigia a nuestra comunidad y constituye un motivo de orgullo para todos los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Municipal la realización del Campeonato Mundial de Canotaje de Maratón 2026, a desarrollarse en la ciudad de Gualeguaychú entre los días 19 y 25 de octubre de 2026, organizado por la Federación Internacional de Canotaje (ICF).

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 14 de Septiembre de 2026.

Jorge Roko, Vicepresidente Primero – Sonia A. Poletti, Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.